



## Manual para Renovación de Autorización de Servicios de Comunicación Audiovisual.

El trámite **Llamados o renovación de autorización de SCA** (Servicios de comunicación audiovisual), está orientado a personas jurídicas titulares de medios que estén registrados en URSEC, que deben renovar la autorización otorgada.

Quienes están habilitados para realizar el trámite:

- Titulares.
- Representantes o apoderados.
- Directores, administradores, gerentes o personal similar de dirección Art. 108 Ley 19307.
- Administración transitoria Art. 128 Ley 19307.
- Directores, administradores, gerentes o personal similar de dirección Art. 8 Dec. 417/ 010- Ley 18232.

Estos deberán iniciar el trámite desde la página de URSEC en la sección Trámites en línea en el trámite “Llamado y renovación de SCA”, con el acceso del Portal del Estado Uruguayo en cualquiera de sus maneras de autenticación:

- Usuario Gub.uy (AGESIC)
- Tu-ID (ANTEL)
- Identidad Mobile (ABITAB)
- Además de ingresar con Cedula Digital si posee lector.

## Pasos del trámite.

### Paso 1 –

Autenticación por los medios ya mencionados.

### Ingresá con tu Usuario gub.uy

Cédula :  No tengo documento uruguayo

---

 **Ingresar con Cédula digital**  
Es necesario contar con lector de cédula

---

**Otros proveedores de identidad**

 **Identidad Mobile - Abitab**  
Realizá todos tus trámites desde cualquier dispositivo

 **TuID - Antel**  
Realiza todos los trámites desde tu celular.

### Paso 2 –

Cláusula de consentimiento informado de conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, referido a la protección de datos personales.

#### Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Llamados o renovación de autorización de SCA. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Avda. Uruguay 988, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:\*  Acepto los términos  
 No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

### Paso 3 –

Muestra los datos del gestor y datos de contacto, traerá datos por defecto ingresados en el Registro de Usuarios URSEC.

Nota: los datos de contacto pueden modificarse a conveniencia, solo para este trámite.

Datos del gestor

|                     |                      |
|---------------------|----------------------|
| Nro. de Documento:* | <input type="text"/> |
| Primer Nombre:      | <input type="text"/> |
| Segundo Nombre:     | <input type="text"/> |
| Primer Apellido:    | <input type="text"/> |
| Segundo Apellido:   | <input type="text"/> |

Datos de contacto del ciudadano

|                                  |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| Teléfono:*                       | <input type="text"/> |
| Otro teléfono:                   | <input type="text"/> |
| Correo electrónico de contacto:* | <input type="text"/> |

### Paso 4 – Tipo de trámites a realizar.

En este paso se podrá seleccionar el tipo de gestión que se realizara, pidiendo seleccionar entre “Renovación de autorización” o “Presentación a Llamado público”. En este caso se seleccionara “Renovación de autorización de SCA” y se deberá realizar un trámite por tipo de operador que posea la Empresa y podrá marcar cuantos servicios pertenezcan al medio. Si la empresa es operadora de Radiodifusión o Tv para Abonados, se mostraran los medios que pertenezcan a la empresa y se marcaran los que desea renovar.

Tipo de trámite

|                   |  |
|-------------------|--|
| Tipo de trámite:* | <input checked="" type="radio"/> Renovación de autorizaciones de SCA |
|                   | <input type="radio"/> Presentación a Llamado público de SCA          |

## Selección de empresa representada

En el formulario se solicitará la selección de persona jurídica que se está representado, desplegando un combo que mostrara todas las que el gestor representa.

Luego de esta selección completará el RUT y la Razón social de la misma y solicitará el tipo de operador mediante un combo desplegable. Una vez seleccionado mostrara un combo con los medios asociados al tipo de operador y al seleccionarlo, agregará en una grilla los servicios que ese medio posea, el usuario deberá clicar en el servicio que se desea renovar.

Una vez marcado se completará el formulario con los datos del domicilio legal de la empresa y se continuará al paso siguiente.

Representando a

Representando a:\* Empresa a la que represento ▾

**Número:** Nro. de Rut 212xxxxxxx

**Nombre:** Razón social de la empresa

Tipo de operador:\* Radiodifusión o Tv para Abonados ▾

Medio:\* Medio dependiendo tipo de operador ▾

| Seleccionar              | Servicio | Departamento | Localidad |
|--------------------------|----------|--------------|-----------|
| <input type="checkbox"/> |          |              |           |

Marque el servicio a renovar.

Se carga en caso de Radiodifusión la característica del servicio. (CX-000, CVC-000)

Se carga el departamento y localidad a la que pertenezca el servicio, sea Radiodifusión o Tv para abonados.

Se mostrarán tantas líneas en la grilla como servicios o localidades posea el medio.

**Nota:** en caso de no contar con todos los medios deberá comunicarse a realizar el trámite Registro de Personas y Empresas – Modificaciones para que se agreguen todos los medios que correspondan.

## Paso 5 – Renovación de autorización de SCA.

Aquí se deberá adjuntar al formulario la solicitud de renovación como se indica en la imagen.

Renovación de autorizaciones de SCA

Comentarios / Observaciones:\*

**i** Deberá indicar las resoluciones que se le otorgo las correspondientes autorizaciones y las localidades que quiere renovar

El siguiente documento deberá estar firmado por: titulares o directores, administradores y gerentes del artículo 108 y 128 y en el caso de comunitarias, por los integrantes del directorio

Si está firmado digitalmente lo adjunta al trámite, en caso contrario presentarlo en oficinas de URSEC o por correo certificado.

Nota de renovación:

**i** Información:

Adjunte la documentación que crea necesaria

| Otros documentos                         |  |
|--|--|
| <input type="button" value="x"/>         | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> |
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> |  |

En la nota de renovación se deberán tener en cuenta las solicitudes que se aclaran el cuadro de Alerta y en caso no estar firmada digitalmente se entregara en oficinas de URSEC o por Correo certificado.